

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Técnicas para Dinamizar las Tutorías de Grado Básico y Medio (Zaragoza)

Fechas actividad	26/01/2026 - 26/01/2026	Fechas inscripción	26/11/2025 - 10/12/2025
Horas presenciales	3 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	40	Modalidad	JORNADAS
Año	2025-26	Ambito	Provincial (Teruel)
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	CIFPA		

Destinatarios

Profesorado de FP que haya realizado la formación para tutores de Grado Medio y Básico (curso 2025/2026);tutores de formación profesional y orientadores de centros con fp.

Objetivos

1. Fomentar una correcta y eficaz comunicación en el aula
2. Promover la resolución de los conflictos de manera pacífica desde el diálogo, la escucha y la reflexión.
3. Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
4. Reflexionar sobre las condiciones necesarias para fomentar la participación y el diálogo en el aula.
5. Poner en común conclusiones y propuestas para la tutoría.

Contenidos

1. Prácticas restaurativas
2. Propuestas para fomentar el diálogo y el pensamiento crítico en el aula.
3. Conclusiones y propuestas.

Criterios de inscripción

Actividad dirigida a profesorado de FP que ejerzan de tutores en Ciclos Formativos de Grado Medio.

Id Criterio **Criterio de inscripción**

1. Tutores/as que hayan realizado la formación inicial de tutores/as de Grado Básico y Medio (Curso 2025-26)
2. Tutores/as de Formación Profesional
3. Orientadores/as de Centros de Formación Profesional

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora

Duración

Tipo de sesión

Lugar de celebración

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
26/01/2026 16:00	3:0	Asesoramiento externo	CIFPA

Observaciones

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado. Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar la solicitud de autorización para las actividades de formación en la plataforma PADDODC, siempre que el horario de la actividad coincida con el horario lectivo.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en el artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.

Todas las comunicaciones se hacen a través del correo electrónico. Es muy importante tener actualizado el correo en DOCEO/PADDODC. Lo puedes modificar en el apartado de datos personales del Docente en la plataforma PADDODC.